

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 350

19 de diciembre de 2013

PE/004418-03/8. Pág. 40954

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004418-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. David Jurado Pajares y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a funcionamiento del Laboratorio Agrario Regional ubicado en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. David Jurado Pajares y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/004418, relativa a funcionamiento del Laboratorio Agrario Regional ubicado en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 303, de 19 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804418 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. David Jurado Pajares y D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al funcionamiento del Laboratorio Agrario Regional ubicado en Burgos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

La información expuesta en los antecedentes de la pregunta respecto al coste de la reciente inversión realizada en Laboratorio Agrario Regional es incorrecta ya que no supera los 3 millones €, como se indica, sino que el coste total de la obra asciende a 2.164.723,82 euros.

En el año 2004, y como consecuencia de la carga de trabajo del citado Laboratorio, se procedió a la elaboración de un plan destinado a reforzar los medios adscritos al laboratorio y en aras de dar un óptimo servicio a la demanda existente. En el marco de este plan, con el fin de dar cumplimiento tanto a la normativa de accesibilidad y de evacuación de edificios como a la implantación de las nuevas técnicas exigidas en la normativa de seguridad alimentaria se incluyó la ampliación y reforma del Laboratorio. El importe de la licitación de este contrato ascendió a 2.097.551,10 € y el coste total de la



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 350

19 de diciembre de 2013

PE/004418-03/8. Pág. 40955

obra fue de 2.164.723,82 €, por lo que no ha existido esa "brutal" desviación de más del 50 % del presupuesto inicial en las obras realizadas tal y como se alude en la pregunta.

La decisión de no ofertar los servicios del Laboratorio Agrario Regional a terceras personas fue adoptada por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año 2006 como consecuencia de la elevada carga de trabajo que hacía inviable el cumplimiento de las obligaciones incluidas en la normativa comunitaria de seguridad y trazabilidad alimentaria. Por ese motivo, el personal del laboratorio fue reforzado tanto a través de la cobertura de las plazas vacantes como con personal de apoyo a través de una asistencia técnica. A su vez, las analíticas procedentes de terceras personas fueron desviadas a otros centros de la Consejería que ofertaban similar cartera de servicios y cuya actividad era más compatible con el servicio al público, como es el Laboratorio de Análisis Físico, Químico y Sensorial, dependiente del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Esto ha permitido que los agricultores y ganaderos sigan accediendo a este servicio y además, continuar recaudando tasas por este concepto.

Respecto a la afirmación que aparece en la pregunta referente a que el Laboratorio está siendo infrautilizado le comunico que desconozco en qué fuentes se basa y que en cualquier caso, las estadísticas de análisis demuestran que no existe tal situación puesto que mientras en el año 2004 el número de determinaciones realizadas ascendió a 26.750, en el año 2012 ascendió a 96.271, lo que supone un incremento de 359%. De la misma forma, los parámetros acreditados en el año 2006 fueron 47, mientras que en el año 2012 fueron 178, es decir, supuso un aumento del 378 %.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-017400